

PREVINTEGRAL, S.L. como Servicio de Prevención Ajeno, acreditado por la Generalitat de Catalunya con el registro SP-001/2003-LL y por la Fundación Laboral de la Construcción con el número de registro 0505080031,

CERTIFICA

Que D. **Felicísimo Crespo Alcántara**, con DNI. 07940594M ha recibido con aprovechamiento la formación presencial correspondiente al Segundo Ciclo de formación en el Sector de la Construcción para Encofrados, con duración 20 horas, tal como lo refleja la Artículo 147 del Convenio General de la Construcción 2007-2011.

Curso con código 00311472CAT impartido con día de inicio 28/03/2011 y finalización 30/03/2011 en la localidad de Sabadell.

Sabadell, 30 de Marzo del 2011.



PREVINTEGRAL
B-25511601

El contenido formativo para encofrados, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 20 horas, según lo establecido en el Artículo 147 del Convenio general de la Construcción 2007-2011, se esquematiza de la siguiente forma:

A. Definición de los trabajos.

- Sistemas de encofrado (forjados, muros, vigas, pilares, escaleras, rampas). Materiales utilizados. Montaje y desmontaje.
- Técnicas de hormigonado (bomba, cuba, canaleta, etc.).
- Vibrado.
- Procedimientos de trabajo.

B. Técnicas preventivas específicas.

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

C. Medios auxiliares, equipos y herramientas.

- Equipos de corte (sierra circular, tronzadora, etc.).
- Andamios.
- Torretas de hormigonado.
- Herramientas, pequeño material, etc.

D. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo y de las formas de ejecución. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Acopio de materiales.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.

E. Interferencias entre actividades.

- Actividades simultáneas o sucesivas. F. Derechos y obligaciones.
- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.